

CONTRATO No. 207.01/TES/2021-004

CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

FORMA DE ADJUDICACIÓN: EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

PRESTADOR: PLANEACIÓN Y SOLUCIONES ESTRATÉGICAS G Y G S. C.

R. F. C.: PSG191025D60

OBJETO: "CONTRATACIÓN PARA LA REALIZACIONES DE LAS EVALUACIONES DE TIPO ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO AL RAMO 33 DEL EJERCICIO FISCAL 2020", LA CUAL CONSISTE EN LA EVALUACIÓN DE TIPO ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO AL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) Y EL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)

MONTO TOTAL: \$ 580,000.00 (QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) IMPUESTOS INCLUIDOS.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN PARA LA REALIZACIONES DE LAS EVALUACIONES DE TIPO ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO AL RAMO 33 DEL EJERCICIO FISCAL 2020", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE ZACAPOAXTLA PUEBLA, REPRESENTADA POR EL C. EBODIO SANTOS ALEJO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATANTE", Y POR OTRA PARTE LA PERSONA MORAL "PLANEACIÓN Y SOLUCIONES ESTRATÉGICAS G Y G S. C., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", Y QUE AL ACTUAR EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARA "LAS PARTES", MISMAS QUE SE SUJETARAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:



CONTRATO No. 207.01/TES/2021-004

DECLARACIONES

I.- "EL CONTRATANTE":

I.I QUE EL MUNICIPIO DE ZACAPOAXTLA, ES UNA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO, BASE DE LA DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, INVESTIDA DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CUYO GOBIERNO CORRESPONDE AL H. AYUNTAMIENTO, EN MERITO POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 102, 103, 105 Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE PUEBLA Y 2, 3, 4 NUMERAL 120 Y 91 FRACCIÓN XLVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.

I.II QUE EL **C. EBODIO SANTOS ALEJO**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, TIENE LA FACULTAD LEGAL PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 105 FRACCIÓN XI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE PUEBLA, Y DEL ARTÍCULO 91 FRACCIONES III Y XLVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE PUEBLA, ADMINICULADOS CON LA SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZACAPOAXTLA, PUEBLA, DEL PERIODO 2018-2021 Y DE LA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL PERIODO 2018-2021 DE FECHA QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

I.III QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN, "EL H. AYUNTAMIENTO" A TRAVÉS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL AUTORIZÓ LA PARTIDA PRESUPUESTARIA NÚMERO **3.3.9.1 DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE PARTICIPACIONES** CON LA CLAVE PRESUPUESTAL: **2100-207-0013-000-0701-05-03-00000000000000-02-207** CORRESPONDIENTE AL **EJERCICIO 2021**, DE LA **"CONTRATACIÓN PARA LA REALIZACIONES DE LAS EVALUACIONES DE TIPO ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO AL RAMO 33 DEL EJERCICIO FISCAL 2020"**, CON EL PRINCIPAL OBJETIVO DE DAR CUMPLIMIENTO AL SEGUNDO EJE DE GOBIERNO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021 DENOMINADO: **EJE 2. GESTIÓN MUNICIPAL EFICAZ Y TRANSPARENTE**, EL CUAL YA SE ENCUENTRA ESTIPULADO EN EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO **0701- HACIA UN GOBIERNO HONESTO Y TRANSPARENTE PARA LOS CIUDADANOS**.

CONTRATO No. 207.01/TES/2021-004

I.IV QUE PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN H. AYUNTAMIENTO DE ZACAPOAXTLA, EN DOMICILIO OFICIAL PLAZA LA CONSTITUCIÓN SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, ZACAPOAXTLA, PUEBLA C.P. 73680.

QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, BAJO EL NÚMERO **MCS850101TN5**.

I.VI QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO SE CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA, DE ESTA MANERA SE UTILIZARÁN RECURSOS PROVENIENTES DE "**PARTICIPACIONES MUNICIPALES 2021**", MISMOS QUE SE ENCUENTRAN DISPONIBLES Y ESTÁN AUTORIZADOS MEDIANTE EL OFICIO **21.207/TM/2021-004** DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, PARA ATENDER EL OFICIO DE REQUISICIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO: **ZA.207/PM/004/2021**.

EJERCICIO FISCAL	PARTIDA PRESUPUESTAL Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DE	MONTO AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO 2021
2021	3.3.9.1 "SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES" (PARTICIPACIONES MUNICIPALES 2021)	Y	\$580,000.00 (QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) IMPUESTOS INCLUIDOS.

I.VII QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 75 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO RESPONSABLE DEL ESTADO DE PUEBLA Y ARTICULO 78 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EL CUAL DICHA ACCIÓN DEBE SER REQUERIDA POR EL ÁREA CORRESPONDIENTE A LA ACCIÓN SOLICITADA, DE ACUERDO CON AUDITORÍA ESPECIAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, COMUNICACIONES Y CONTROL DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, EN DONDE SE HACE MENCIÓN QUE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL EFECTIVO REPRESENTA UNA HERRAMIENTA FUNDAMENTAL QUE PORTA ELEMENTOS QUE, PROMUEVEN LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES, MINIMIZAN LOS RIESGOS; REDUCEN LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DE ACTOS DE CORRUPCIÓN Y FRAUDES, Y CONSIDERA LA INTEGRACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN A LOS PROCESOS INSTITUCIONALES; ASÍ

CONTRATO No. 207.01/TES/2021-004

MISMO RESPALDAN LA INTEGRIDAD Y EL COMPORTAMIENTO ÉTICO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, Y CONSOLIDAN LOS PROCESOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y DE TRANSPARENCIA.

II.- "EL PROVEEDOR":

II.I QUE **"PLANEACIÓN Y SOLUCIONES ESTRATÉGICAS G Y G S. C.,"** CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE **NÚMERO PSG191025D60**, ES UNA PERSONA MORAL DEBIDAMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, ACREDITANDO SU EXISTENCIA LEGAL MEDIANTE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

II.II **EL C. LUIS GUEVARA PAREDES, REPRESENTANTE LEGAL DE "PLANEACIÓN Y SOLUCIONES ESTRATÉGICAS G Y G S. C."** DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA BAJO LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL.

II.III QUE CUENTA CON LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD JURÍDICA Y TÉCNICA, INFRAESTRUCTURA NECESARIA, SOLVENCIA ECONÓMICA, CONFORME A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, PARA PROPORCIONAR LO REQUERIDO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE ZACAPOAXTLA PUEBLA.

II.IV QUE DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN Y RECURSOS SUFICIENTES, POR LO QUE SE OBLIGA A LLEVAR A CABO FIEL Y EXACTAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO A QUE SE REFIERE EL PRESENTE CONTRATO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL CONTRATANTE.

II.V QUE EL DOMICILIO FISCAL Y LEGAL DE LA PERSONA MORAL ESTÁ UBICADO EN: **DIAGONAL DE LA 19 PONIENTE 2307, COL. SANTA CRUZ LOS ÁNGELES, PUEBLA, PUE., C. P. 72400**, MISMO QUE SE SEÑALA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR.

II.VI QUE **"PLANEACIÓN Y SOLUCIONES ESTRATÉGICAS G Y G S. C.,"** SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CON **NÚMERO PSG191025D60** VIGENTE ANTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

II.VII QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE

CONTRATO No. 207.01/TES/2021-004

ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ESTATAL Y MUNICIPAL, MODELO DE CONTRATO QUE REGULAN LA ADQUISICIÓN EN CUESTIÓN Y LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES.

EXPUESTO LO ANTERIOR, "**LAS PARTES**" CONTRATANTES MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN ASUMIR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE ADQUIEREN EN LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO, CON SUJECIÓN A LAS SIGUIENTES:

C L A U S U L A S

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO: EL OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CONSISTE EN LA "**CONTRATACIÓN PARA LA REALIZACIONES DE LAS EVALUACIONES DE TIPO ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO AL RAMO 33 DEL EJERCICIO FISCAL 2020**", DE CONFORMIDAD CON LO DESCRITO EN LA "TABLA 1" DE CONTRATO. ENTENDIDO LO ANTERIOR, "**LAS PARTES**" DE COMÚN ACUERDO DISPONEN DE SU VOLUNTAD PARA CONSENTIR LA NATURALEZA DEL CONTRATO, POR LO QUE "**EL PROVEEDOR**" SE OBLIGA A CUMPLIR CON LOS SERVICIOS PROFESIONALES MATERIA DEL PRESENTE ACTO LEGAL A "**EL CONTRATANTE**", QUIEN EN CONSECUENCIA SE OBLIGA A PAGAR UN CIERTO PRECIO Y DETERMINADO.

TABLA 1 "PLANEACIÓN Y SOLUCIONES ESTRATÉGICAS G Y G"

SERVICIO POR PRESTAR	DURACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL A EJECUTAR	DESGLOSE DEL COSTO DEL SERVICIO PROFESIONAL		
1. EVALUACIÓN DE TIPO ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020	CONSTA DE UNA SOLA ENTREGA, QUE ESTARÁ APEGADA AL CALENDARIO DE ENTREGA DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) DEL EJERCICIO	\$ 250,000.00 (DOSCIEN OS CINCuenta MIL PESOS 00/100 M.N.) SUB TOTAL	\$40,000.00 (CUARENT A MIL PESOS 00/100 M.N.) MONTO DEL IVA	\$290,000.00 (DOSCIEN OS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) MONTO TOTAL DEL SERVICIO

(Handwritten signatures and scribbles in blue ink are present below the table and on the right side of the page.)

CONTRATO No. 207.01/TES/2021-004

2. EVALUACIÓN DE TIPO ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020	FISCAL 2021, EL CUAL SERÁ PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO, A MÁS TARDAR EL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DE ABRIL (CONFORME LO ESTIPULA EL ARTÍCULO 79 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL).	\$ 250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) SUB TOTAL	\$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) MONTO DEL IVA	\$290,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) MONTO TOTAL DEL SERVICIO
TOTAL:		\$580,000.00 (QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) IMPUESTOS INCLUIDOS.		

SEGUNDA. ESPECIFICACIONES DE CADA CONCEPTO CONTRATADO: "EL PRESTADOR" SE OBLIGA CON "EL CONTRATANTE" A LLEVAR A CABO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE ATENDIENDO PUNTUALMENTE LO SIGUIENTE:

- EVALUACIÓN DE TIPO ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020**

OBJETIVOS

1.1 GENERAL

- VALORAR EL DESEMPEÑO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS POR CONCEPTO DE FISM AL MUNICIPIO DE ZACAPOAXTLA, APLICADOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2020, MEDIANTE UN ANÁLISIS SISTEMÁTICO, GENERAR INFORMACIÓN ÚTIL PARA MEJORAR LA GESTIÓN, RESULTADOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE DICHOS RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES.

1.2 ESPECÍFICOS

- EXAMINAR LA PERTINENCIA DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS AL MUNICIPIO DE ZACAPOAXTLA, ASÍ COMO SU CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL FONDO.
- ANALIZAR LA ORIENTACIÓN A RESULTADOS DE LOS RECURSOS DEL FONDO EN EL EJERCICIO FISCAL 2019, CON BASE EN LA INFORMACIÓN DEL DESEMPEÑO GENERADA POR EL MUNICIPIO.
- EXAMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIAS APLICABLES AL FONDO, POR PARTE DEL MUNICIPIO.
- VALORAR LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN QUE EL MUNICIPIO GENERÓ PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL FONDO, MONITOREAR EL DESEMPEÑO Y MEDIR LOS RESULTADOS OBTENIDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO.
- IDENTIFICAR ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA Y GENERAR RECOMENDACIONES QUE PERMITAN EN EL CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO EL DESEMPEÑO DEL FONDO.

1.3 ALCANCE

SE IDENTIFICARÁN LAS FORTALEZAS, RETOS Y RECOMENDACIONES SOBRE EL DESEMPEÑO DEL FISM DEL EJERCICIO FISCAL 2020, A TRAVÉS DE UN MÉTODO MIXTO QUE IMPLICA LLEVAR A CABO UN ANÁLISIS DE GABINETE, EL CUAL SE REALIZA CON BASE EN LAS EVIDENCIAS DOCUMENTALES PROPORCIONADAS POR LOS RESPONSABLES DE LA OPERACIÓN DE LOS FONDOS, MISMO QUE DEBE SER COMPLEMENTADO CON LOS RESULTADOS DE CUESTIONARIOS Y REUNIONES DE TRABAJO SOSTENIDAS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES; ES DECIR, CON TRABAJO DE CAMPO, LO ANTERIOR A FIN DE CONOCER LA CONTRIBUCIÓN, LA GESTIÓN Y EL DESEMPEÑO DE DICHAS APORTACIONES.

CONTRATO No. 207.01/TES/2021-004

1.4 INSTRUMENTO LEGAL JUSTIFICATORIO

EL SERVICIO SE INTEGRA CON LOS ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- MODELO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA QUE INDIQUE EL H. AYUNTAMIENTO EN LA PUBLICACIÓN DEL PAE 2021.
- **LEYES APLICABLES EN MATERIA:**

ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 2, FRACCIÓN II, 23, INCISO VI, 27, 57, FRACCIÓN III, 110, 175, 176 177, FRACCIÓN VIII, 223, TERCER PÁRRAFO, 298, SEXTO PÁRRAFO, 303 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; 25, FRACCIÓN III, 32, 33, 49, CUARTO PÁRRAFO Y FRACCIÓN V DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL; 54, 61, FRACCIÓN I, INCISO A, FRACCIÓN II, INCISO B, SEGUNDO PÁRRAFO, 64, 79 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

ARTÍCULOS 108 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 5, FRACCIONES II, III, 9, FRACCIÓN VI, VII, VIII, XI, 11, FRACCIÓN V, VII, 46 Y 52, 64 INCISO G, 66, 68, DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA; 30, FRACCIÓN V, 33, FRACCIONES XXX, XXXIV, XXXV, 45, FRACCIÓN XI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA; 1, FRACCIÓN X, 144, 149 DE LA LEY DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE PUEBLA Y SUS MUNICIPIOS; 5, FRACCIÓN II E INCISO C, 11, FRACCIONES XVI, LVIII, 12, 14, 17, FRACCIONES II, XXI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS ; 1, 2, 5, FRACCIONES I, IV, IV.1, 11, FRACCIÓN VII, XXVIII, 13, FRACCIÓN XII, XVI, 25, FRACCIONES I, X, XIII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR.

DE TAL MANERA QUE "EL PROVEEDOR", ADEMÁS DE CUMPLIR CON LO QUE SE SOLICITA, DEBERÁ CUMPLIR CON EL CITADO INSTRUMENTO NORMATIVO.

CONTRATO No. 207.01/TES/2021-004

1.5 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

PARA CUMPLIR CON EL OBJETIVO GENERAL Y LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL SERVICIO, DE MANERA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA SE DEBERÁ REALIZAR:

- **TRABAJO DE GABINETE:** SE DEFINE COMO "EL CONJUNTO DE ACTIVIDADES QUE INVOLUCRA EL ACOPIO, LA ORGANIZACIÓN Y LA VALORACIÓN DE INFORMACIÓN CONCENTRADA EN REGISTROS ADMINISTRATIVOS, DOCUMENTOS NORMATIVOS, BASES DE DATOS, EVALUACIONES INTERNAS Y/O EXTERNAS, ENTRE OTRAS". POR LO TANTO, DICHO TRABAJO SE LLEVARÁ A CABO CON BASE EN LA INFORMACIÓN Y EVIDENCIAS DOCUMENTALES PROPORCIONADAS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES RESPONSABLES DE LA GESTIÓN DE LAS APORTACIONES EN EL MUNICIPIO; POR LO QUE RESULTA LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO COMO LA "COORDINADORA DE LA EVALUACIÓN", CON EL OBJETIVO DE QUE ÉSTA FUNJA COMO ENLACE INSTITUCIONAL ANTE LOS INVOLUCRADOS Y EL EVALUADOR EXTERNO DURANTE TODO EL PROCESO DE EVALUACIÓN.
 - i. **BASE DE DATOS:** SE ANALIZA LA INFORMACIÓN RECABADA A PROFUNDIDAD DE LA EJECUCIÓN DE FISM PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DE LOS FONDOS DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL FISM.
- **TRABAJOS COMPLEMENTARIOS:** CONSISTE EN LA APLICACIÓN DE ENCUESTAS Y LA REALIZACIÓN DE REUNIONES DE TRABAJO CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES (VÍA ZOOM O VIDEO LLAMADAS A TRAVÉS DE PLATAFORMAS DIGITALES) CON LOS INVOLUCRADOS EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE LOS FONDOS, LOS CUALES DEBEN SER CONVOCADAS POR EL EVALUADOR EXTERNO EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIAS QUE SE REQUIERAN PARA REALIZAR UN ANÁLISIS EXHAUSTIVO DE LAS PREGUNTAS DE CADA SECCIÓN TEMÁTICA.
 - ii. **ENCUESTAS:** SE LLEVARÁN A CABO A LAS ÁREAS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DE LOS FONDOS, CON EL OBJETIVO DE OBTENER INFORMACIÓN CUALITATIVA Y

CONTRATO No. 207.01/TES/2021-004

CUANTITATIVA RESPECTO A LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS.

iii. **CUESTIONARIOS:** SE IMPLEMENTARÁN CUESTIONARIOS DIGITALES A LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DEL PROCESO DE LOS FONDOS EVALUADOS PARA CONOCER LA APLICACIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM) RECOMENDADOS POR LA INSTANCIA EVALUADORA EXTERNA, EN LA EVALUACIÓN ESPECIFICA DE DESEMPEÑO DEL FISM DEL EJERCICIO FISCAL 2018.

• **PAPELES DE TRABAJO:** PARA LA ELABORACIÓN DEL ANÁLISIS EXHAUSTIVO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN Y APLICACIÓN DE LOS FONDOS FEDERALES, SE IMPLEMENTARÁN PAPELES DE TRABAJO PARA LA EXAMINACIÓN DE LOS DATOS PROPORCIONADOS.

iv. **ENTREGABLES:** LOS ENTREGABLES QUE SE ELABORARÁN POR PARTE DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y SERÁN LOS SIGUIENTES:


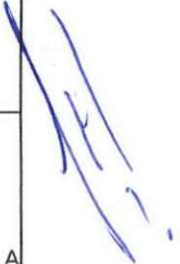

1.6 GENERAR Y ENTREGAR AL MUNICIPIO LOS PRODUCTOS DEL SERVICIO QUE SE ESPECIFICAN EN LA SIGUIENTE TABLA:

ENTREGABLES QUE ESTÁ OBLIGADO A PROPORCIONAR EL "PROVEEDOR" AL "CONTRATANTE"		
ENTREGABLE:	DESCRIPCIÓN DEL ENTREGABLE:	FECHA DE ENTREGA
1.- PROPUESTA TÉCNICA	SE PROPORCIONARÁ DE FORMA DETALLADA LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES EN LAS CUALES ESTA ESPECIALIZADO, ASÍ COMO LOS ANTECEDENTES Y LA CAPACIDAD PROFESIONAL CON LA QUE CUENTA EL "PROVEEDOR". LA CUAL SE ENTREGARÁ EN VERSIÓN DIGITAL EN FORMATO PDF ENVIADO A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO QUE EL CONTRATANTE ESTIPULE, GESTIONADA POR EL ÁREA DE CONTRALORÍA MUNICIPAL, YA QUE ES LA DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL CONTRATADO.	SE ENTREGARÁ DEL 1 AL 5 DE MAYO DEL 2021

CONTRATO No. 207.01/TES/2021-004

2.- PLAN DE TRABAJO	SE PROPORCIONARÁ UN CRONOGRAMA DE TRABAJO DETALLADO PARA LA ELABORACIÓN DEL SERVICIO, LA CUAL SE ENTREGARÁ EN VERSIÓN DIGITAL, EN FORMATO PDF ENVIADO A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO QUE EL CONTRATANTE ESTIPULE, GESTIONADA POR EL ÁREA DE CONTRALORÍA MUNICIPAL, YA QUE ES LA DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL CONTRATADO.	SE ENTREGARÁ DEL 1 AL 5 DE MAYO DEL 2021
3.- MINUTAS DE TRABAJO	SE REALIZARÁN REUNIONES DE TRABAJO CON EL ÁREA RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO A LAS EVALUACIONES DEL RAMO 33 (FISM)	SE REALIZARÁN EN FEBRERO 2021
4.- ENTREGA DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2021	SE ENTREGARÁ EL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN DE MANERA IMPRESA Y EN FORMATO DIGITAL DENTRO DE UN DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO CD-RAW	SE ENTREGARÁ EL 31 DE MARZO DEL 2021
5.-PLATAFORMAS DIGITALES	SE PROPORCIONARÁ UN USUARIO Y CONTRASEÑA DE LA PLATAFORMA DIGITAL DEL PROVEEDOR A LAS ÁREAS INVOLUCRADAS PARA QUE REALICEN LA CARGA DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS CONTRATADOS, ENVIADOS EN FORMATO DIGITAL A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO QUE EL CONTRATANTE ESTIPULE, GESTIONADA POR EL ÁREA DE CONTRALORÍA MUNICIPAL, YA QUE ES LA DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL CONTRATADO.	SE ENTREGARÁ DEL 1 AL 5 DE MAYO DEL 2021
6.- CAPACITACIÓN	DICHAS ACCIONES SE LLEVARÁN A CABO CON LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES ENCARGADAS PARA LA OBTENCIÓN Y RECOPIACIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE SE ANALIZARÁ DURANTE LA DURACIÓN DEL CONTRATO. QUE CONSISTIRÁ EN LA CAPACITACIÓN DE MANERA PRESENCIAL O VIRTUAL:	SE LLEVARÁN A CABO DEL 1 AL 5 DE MAYO DEL 2021

CONTRATO No. 207.01/TES/2021-004

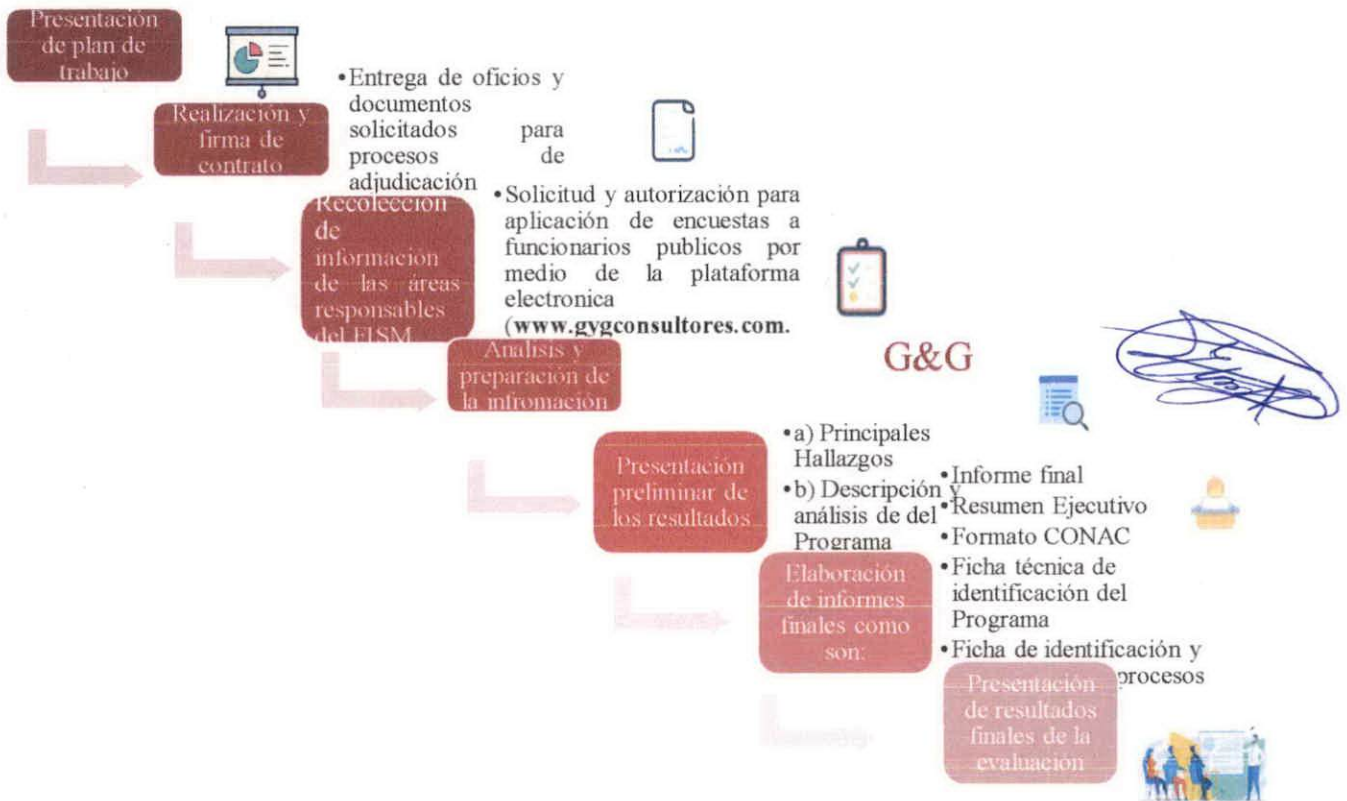
	<ul style="list-style-type: none"> • UTILIZACIÓN DE LAS PLATAFORMAS DIGITALES DE MANERA PRESENCIAL O DIGITAL. • LLENADO DE LAS ENCUESTAS DE CONOCIMIENTO DEL USO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES Y APLICACIÓN DE LOS ASM 2019. <p>NOTA: DICHA INFORMACIÓN Y EVIDENCIA DE ESTA SE ENTREGARÁ DE MANERA DIGITAL Y EN FORMATO PDF.</p>	
7.- ENTREGA DE LISTADO DIGITAL	<p>LAS ÁREAS RESPONSABLES CARGARÁN LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA CON EL FIN DE REALIZAR LOS SERVICIOS CONTRATADOS, POR LO QUE SERA ENVIADO AL ÁREA DE CONTRALORÍA UN LISTADO DE AVANCE DE MANERA DIGITAL, AL CORREO ESTIPULADO, PARA SU SEGUIMIENTO EN LA CARGA DE INFORMACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>NOTA: DICHA INFORMACIÓN Y EVIDENCIA DE ESTA SE ENTREGARÁ DE MANERA DIGITAL Y EN FORMATO PDF.</p>	<p>SE LLEVARÁN A CABO DEL 6 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DEL 2021</p> 
8.- ENCUESTAS	<p>SE LLEVARÁN A CABO MECANISMOS DIGITALES Y REMOTOS, CON EL FIN DE EVALUAR LOS CONOCIMIENTOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DE LA CIUDADANÍA REFERENTE AL TEMA DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES Y RESPECTO A LA SATISFACCIÓN EN CUANTO A LA APLICACIÓN DE LOS ASM 2019.</p> <p>NOTA: DICHA INFORMACIÓN Y EVIDENCIA DE ESTA SE ENTREGARÁ DE MANERA DIGITAL, EN FORMATO PDF.</p>	<p>SE LLEVARÁN A CABO DEL 6 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DEL 2021</p> 
9.- PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES	<p>SE PRESENTARÁN LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES Y SE AGREGARÁN LOS HALLAZGOS OBTENIDOS Y LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DE CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE INTEGRAN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. DICHA PRESENTACIÓN SE REALIZARÁ DE MANERA PRESENCIAL O VÍA REMOTA POR MEDIO DE LA</p>	<p>SE ENTREGARÁ DEL 1 AL 30 DE AGOSTO.</p> 




CONTRATO No. 207.01/TES/2021-004

	PLATAFORMA ZOOM DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS, DIRIGIDA A LOS REPRESENTANTES DE LAS ÁREAS QUE ADMINISTRAN Y EJECUTAN LOS RECURSOS DEL RAMO 33 NOTA: DICHA INFORMACIÓN Y EVIDENCIA DE ESTA SE ENTREGARÁ DE MANERA DIGITAL Y EN FORMATO PDF.	
10.-NOTA METODOLÓGICA (FISM)	SE ENTREGARÁ EN FORMATO PDF, MEDIANTE CD-ROM, LAS METODOLOGÍAS UTILIZADAS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS EVALUACIONES DEL RAMO 33.	SE ENTREGARÁ DEL 1 AL 30 DE AGOSTO.
11.-FORMATO CONAC (CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE). (FISM)	SE ENTREGARÁ EN FORMATO PDF, MEDIANTE CD-ROM EL FORMATO CONAC, PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS PARA QUE LA INFORMACIÓN FINANCIERA GENERADA SEA PUBLICADA CON BASE EN ESTRUCTURAS Y FORMATOS ARMONIZADOS.	SE ENTREGARÁ DEL 1 AL 30 DE AGOSTO.
12.- RESUMEN EJECUTIVO. (FISM)	SE ENTREGARÁ EN FORMATO PDF, MEDIANTE CD-ROM, ANÁLISIS Y EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS Y LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LAS ÁREAS RESPONSABLES DE MANERA SINTETIZADA	SE ENTREGARÁ DEL 1 AL 30 DE AGOSTO.
13.-EVALUACIONES DE MANERA EXTENSA	SE PRESENTARÁN LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES A LOS REPRESENTANTES INVOLUCRADOS A DICHO CONCEPTO	SE ENTREGARÁ DEL 1 AL 30 DE AGOSTO
14.- ENTREGA DE EVALUACIONES DE MANERA IMPRESA Y EMPASTADA	SE ENTREGARÁ DICHA EVALUACIÓN EN FORMATO FÍSICO EN UN EMPASTADO, JUNTO CON UN DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO TIPO CD-ROM, EL CUAL CONTENDRÁ LOS ENTREGABLES 8,9,10 Y 11.	SE ENTREGARÁ DEL 1 AL 30 DE AGOSTO

1.7 ETAPAS DE REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN



1.8 CARGA DE LA INFORMACIÓN: AMBAS PARTES ACUERDAN QUE LA INFORMACIÓN RECABADA POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO, SERÁ PROPORCIONADA AL CORREO INSTITUCIONAL OFICIAL DEL EVALUADOR CONTRATADO Y DE IGUAL FORMA LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN DIGITAL QUE DA CUMPLIMIENTO AL PRESENTE CONTRATO SERÁ REMITIDA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS OFICIALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZACAPOAXTLA, COMO UNA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS COVID-19, LO CUAL NOS PERMITIRÁ PROTEGER LA SALUD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PERSONAL DEL DESPACHO CONTRATADO, Y AL MISMO TIEMPO CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES PREVISTAS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CONTRATO No. 207.01/TES/2021-004

1.9 MONTO ESPECÍFICO DEL CONCEPTO: “EL CONTRATANTE” SE COMPROMETE A PAGAR A “EL PROVEEDOR” OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO LA CANTIDAD DE \$290,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL, PESOS 00/100 M.N.) IMPUESTOS INCLUIDOS, POR LA EVALUACIÓN DE TIPO ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020.

1.10 FORMA DE PAGO: “EL CONTRATANTE” CUBRIRÁ EL IMPORTE EN UN ÚNICO PAGO, MISMO QUE SERÁ CUBIERTO TODA VEZ QUE EL PRODUCTO FINAL SEA ENTREGADO, CUAL CONSTARÁ DE LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- FORMATO CONAC-EVALUACIÓN FISM
- RESUMEN EJECUTIVO-EVALUACIÓN FISM
- INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN FISM
- NOTA METODOLÓGICA-EVALUACIÓN FISM

2. EVALUACIÓN DE TIPO ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020

OBJETIVOS

2.1 GENERAL

- VALORAR EL DESEMPEÑO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS POR CONCEPTO DE FORTAMUN AL MUNICIPIO DE ZACAPOAXTLA, APLICADOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2020, MEDIANTE UN ANÁLISIS SISTEMÁTICO, GENERAR INFORMACIÓN ÚTIL PARA MEJORAR LA GESTIÓN, RESULTADOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE DICHOS RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES.

2.2 ESPECÍFICOS

- EXAMINAR LA PERTINENCIA DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS AL MUNICIPIO DE ZACAPOAXTLA, ASÍ COMO SU CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL FONDO.
- ANALIZAR LA ORIENTACIÓN A RESULTADOS DE LOS RECURSOS DEL FONDO EN EL EJERCICIO FISCAL 2019, CON

CONTRATO No. 207.01/TES/2021-004

BASE EN LA INFORMACIÓN DEL DESEMPEÑO GENERADA POR EL MUNICIPIO.

- EXAMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIAS APLICABLES AL FONDO, POR PARTE DEL MUNICIPIO.
- VALORAR LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN QUE EL MUNICIPIO GENERÓ PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL FONDO, MONITOREAR EL DESEMPEÑO Y MEDIR LOS RESULTADOS OBTENIDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO.
- IDENTIFICAR ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA Y GENERAR RECOMENDACIONES QUE PERMITAN EN EL CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO EL DESEMPEÑO DEL FONDO.

2.3 ALCANCE

SE IDENTIFICARÁN LAS FORTALEZAS, RETOS Y RECOMENDACIONES SOBRE EL DESEMPEÑO DEL FORTAMUN DEL EJERCICIO FISCAL 2020, A TRAVÉS DE UN MÉTODO MIXTO QUE IMPLICA LLEVAR A CABO UN ANÁLISIS DE GABINETE, EL CUAL SE REALIZA CON BASE EN LAS EVIDENCIAS DOCUMENTALES PROPORCIONADAS POR LOS RESPONSABLES DE LA OPERACIÓN DE LOS FONDOS, MISMO QUE DEBE SER COMPLEMENTADO CON LOS RESULTADOS DE CUESTIONARIOS Y REUNIONES DE TRABAJO SOSTENIDAS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES; ES DECIR, CON TRABAJO DE CAMPO, LO ANTERIOR A FIN DE CONOCER LA CONTRIBUCIÓN, LA GESTIÓN Y EL DESEMPEÑO DE DICHAS APORTACIONES.

2.4 INSTRUMENTO LEGAL JUSTIFICATORIO

EL SERVICIO SE INTEGRA CON LOS ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- MODELO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA QUE INDIQUE EL H. AYUNTAMIENTO EN LA PUBLICACIÓN DEL PAE 2021.

- LEYES APLICABLES EN MATERIA:

CONTRATO No. 207.01/TES/2021-004

ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 2, FRACCIÓN II, 23, INCISO VI, 27, 57, FRACCIÓN III, 110, 175, 176 177, FRACCIÓN VIII, 223, TERCER PÁRRAFO, 298, SEXTO PÁRRAFO, 303 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; 25, FRACCIÓN III, 32, 33, 49, CUARTO PÁRRAFO Y FRACCIÓN V DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL; 54, 61, FRACCIÓN I, INCISO A, FRACCIÓN II, INCISO B, SEGUNDO PÁRRAFO, 64, 79 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

ARTÍCULOS 108 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 5, FRACCIONES II, III, 9, FRACCIÓN VI, VII, VIII, XI, 11, FRACCIÓN V, VII, 46 Y 52, 64 INCISO G, 66, 68, DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA; 30, FRACCIÓN V, 33, FRACCIONES XXX, XXXIV, XXXV, 45, FRACCIÓN XI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA; 1, FRACCIÓN X, 144, 149 DE LA LEY DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE PUEBLA Y SUS MUNICIPIOS; 5, FRACCIÓN II E INCISO C, 11, FRACCIONES XVI, LVIII, 12, 14, 17, FRACCIONES II, XXI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS ; 1, 2, 5, FRACCIONES I, IV, IV.1, 11, FRACCIÓN VII, XXVIII, 13, FRACCIÓN XII, XVI, 25, FRACCIONES I, X, XIII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR.

DE TAL MANERA QUE “**EL PROVEEDOR**”, ADEMÁS DE CUMPLIR CON LO QUE SE SOLICITA, DEBERÁ CUMPLIR CON EL CITADO INSTRUMENTO NORMATIVO.

2.5 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO/ENTREGABLES

PARA CUMPLIR CON EL OBJETIVO GENERAL Y LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL SERVICIO, DE MANERA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA SE DEBERÁ REALIZAR:

- **TRABAJO DE GABINETE:** SE DEFINE COMO “EL CONJUNTO DE ACTIVIDADES QUE INVOLUCRA EL ACOPIO, LA ORGANIZACIÓN Y LA VALORACIÓN DE INFORMACIÓN CONCENTRADA EN REGISTROS ADMINISTRATIVOS, DOCUMENTOS NORMATIVOS, BASES DE DATOS, EVALUACIONES INTERNAS Y/O EXTERNAS, ENTRE OTRAS”. POR LO TANTO, DICHO TRABAJO SE LLEVARÁ A CABO CON BASE EN LA INFORMACIÓN Y EVIDENCIAS DOCUMENTALES PROPORCIONADAS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES RESPONSABLES DE LA GESTIÓN DE LAS APORTACIONES EN EL MUNICIPIO; POR LO QUE

CONTRATO No. 207.01/TES/2021-004

RESULTA LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO COMO LA "COORDINADORA DE LA EVALUACIÓN", CON EL OBJETIVO DE QUE ÉSTA FUNJA COMO ENLACE INSTITUCIONAL ANTE LOS INVOLUCRADOS Y EL EVALUADOR EXTERNO DURANTE TODO EL PROCESO DE EVALUACIÓN.

- v. **BASE DE DATOS:** SE ANALIZA LA INFORMACIÓN RECABADA A PROFUNDIDAD DE LA EJECUCIÓN DEL FONDO Y LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL FORTAMUN.
- **TRABAJOS COMPLEMENTARIOS:** CONSISTE EN LA APLICACIÓN DE ENCUESTAS Y LA REALIZACIÓN DE REUNIONES DE TRABAJO CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES (VÍA ZOOM O VIDEO LLAMADAS A TRAVÉS DE PLATAFORMAS DIGITALES) CON LOS INVOLUCRADOS EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE LOS FONDOS, LOS CUALES DEBEN SER CONVOCADAS POR EL EVALUADOR EXTERNO EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIAS QUE SE REQUIERAN PARA REALIZAR UN ANÁLISIS EXHAUSTIVO DE LAS PREGUNTAS DE CADA SECCIÓN TEMÁTICA.
- vi. **ENCUESTAS:** SE LLEVARÁN A CABO A LAS ÁREAS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DE LOS FONDOS, CON EL OBJETIVO DE OBTENER INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA RESPECTO A LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS.
- vii. **CUESTIONARIOS:** SE IMPLEMENTARÁN CUESTIONARIOS DIGITALES A LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DEL PROCESO DE LOS FONDOS EVALUADOS PARA CONOCER LA APLICACIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM) RECOMENDADOS POR LA INSTANCIA EVALUADORA EXTERNA, EN LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FORTAMUN DEL EJERCICIO FISCAL 2018.
- **PAPELES DE TRABAJO:** PARA LA ELABORACIÓN DEL ANÁLISIS EXHAUSTIVO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN Y APLICACIÓN DE LOS FONDOS FEDERALES, SE IMPLEMENTARÁN PAPELES DE TRABAJO PARA LA EXAMINACIÓN DE LOS DATOS PROPORCIONADOS.

CONTRATO No. 207.01/TES/2021-004

viii. ENTREGABLES: LOS ENTREGABLES QUE SE ELABORARÁN POR PARTE DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y SERÁN LOS SIGUIENTES:

2.6 GENERAR Y ENTREGAR AL MUNICIPIO LOS PRODUCTOS DEL SERVICIO QUE SE ESPECIFICAN EN LA SIGUIENTE TABLA:

ENTREGABLES QUE ESTÁ OBLIGADO A PROPORCIONAR EL "PROVEEDOR" AL "CONTRATANTE"		
ENTREGABLE:	DESCRIPCIÓN DEL ENTREGABLE:	FECHA DE ENTREGA
1.- TÉCNICA PROPUESTA	SE PROPORCIONARÁ DE FORMA DETALLADA LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES EN LAS CUALES ESTA ESPECIALIZADO, ASÍ COMO LOS ANTECEDENTES Y LA CAPACIDAD PROFESIONAL CON LA QUE CUENTA EL "PROVEEDOR". LA CUAL SE ENTREGARÁ EN VERSIÓN DIGITAL. EN FORMATO PDF ENVIADO A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO QUE EL CONTRATANTE ESTIPULE, GESTIONADA POR EL ÁREA DE CONTRALORÍA MUNICIPAL, YA QUE ES LA DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL CONTRATADO.	SE ENTREGARÁ DEL 1 AL 5 DE MAYO DEL 2021
2.- PLAN DE TRABAJO	SE PROPORCIONARÁ UN CRONOGRAMA DE TRABAJO DETALLADO PARA LA ELABORACIÓN DEL SERVICIO, LA CUAL SE ENTREGARÁ EN VERSIÓN DIGITAL. EN FORMATO PDF ENVIADO A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO QUE EL CONTRATANTE ESTIPULE, GESTIONADA POR EL ÁREA DE CONTRALORÍA MUNICIPAL, YA QUE ES LA DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL CONTRATADO.	SE ENTREGARÁ DEL 1 AL 5 DE MAYO DEL 2021
3.- MINUTAS DE TRABAJO	SE REALIZARÁN REUNIONES DE TRABAJO CON EL ÁREA RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO A LAS EVALUACIONES DEL RAMO 33 (FORTAMUN).	SE REALIZARÁN EN FEBRERO 2021

CONTRATO No. 207.01/TES/2021-004

<p>4- ENTREGA DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2021</p>	<p>SE ENTREGARÁ EL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN DE MANERA IMPRESA Y EN FORMATO DIGITAL DENTRO DE UN DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO CD-RAW</p>	<p>SE ENTREGARÁ EL 31 DE MARZO DEL 2021</p>
<p>5.-PLATAFORMAS DIGITALES</p>	<p>SE PROPORCIONARÁ UN USUARIO Y CONTRASEÑA DE LA PLATAFORMA DIGITAL DEL PROVEEDOR A LAS ÁREAS INVOLUCRADAS PARA QUE REALICEN LA CARGA DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS CONTRATADOS, ENVIADOS EN FORMATO DIGITAL A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO QUE EL CONTRATANTE ESTIPULE, GESTIONADA POR EL ÁREA DE CONTRALORÍA MUNICIPAL, YA QUE ES LA DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL CONTRATADO.</p>	<p>SE ENTREGARÁ DEL 1 AL 5 DE MAYO DEL 2021</p>
<p>6.- CAPACITACIÓN</p>	<p>DICHAS ACCIONES SE LLEVARÁN A CABO CON LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES ENCARGADAS PARA LA OBTENCIÓN Y RECOPIACIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE SE ANALIZARÁ DURANTE LA DURACIÓN DEL CONTRATO. QUE CONSISTIRÁ EN LA CAPACITACIÓN DE MANERA PRESENCIAL O VIRTUAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • UTILIZACIÓN DE LAS PLATAFORMAS DIGITALES DE MANERA PRESENCIAL O DIGITAL. • LLENADO DE LAS ENCUESTAS DE CONOCIMIENTO DEL USO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES Y APLICACIÓN DE LOS ASM 2019. <p>NOTA: DICHA INFORMACIÓN Y EVIDENCIA DE ESTA SE ENTREGARÁ DE MANERA DIGITAL Y EN FORMATO PDF.</p>	<p>SE LLEVARÁN A CABO DEL 1 AL 5 DE MAYO DEL 2021</p>
	<p>LAS ÁREAS RESPONSABLES CARGARÁN LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA CON EL FIN DE REALIZAR LOS SERVICIOS CONTRATADOS, POR LO QUE SERÁ ENVIADO AL ÁREA DE CONTRALORÍA UN LISTADO DE AVANCE DE MANERA DIGITAL, AL CORREO ESTIPULADO, PARA SU</p>	<p>SE LLEVARÁN A CABO DEL 6 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DEL 2021</p>

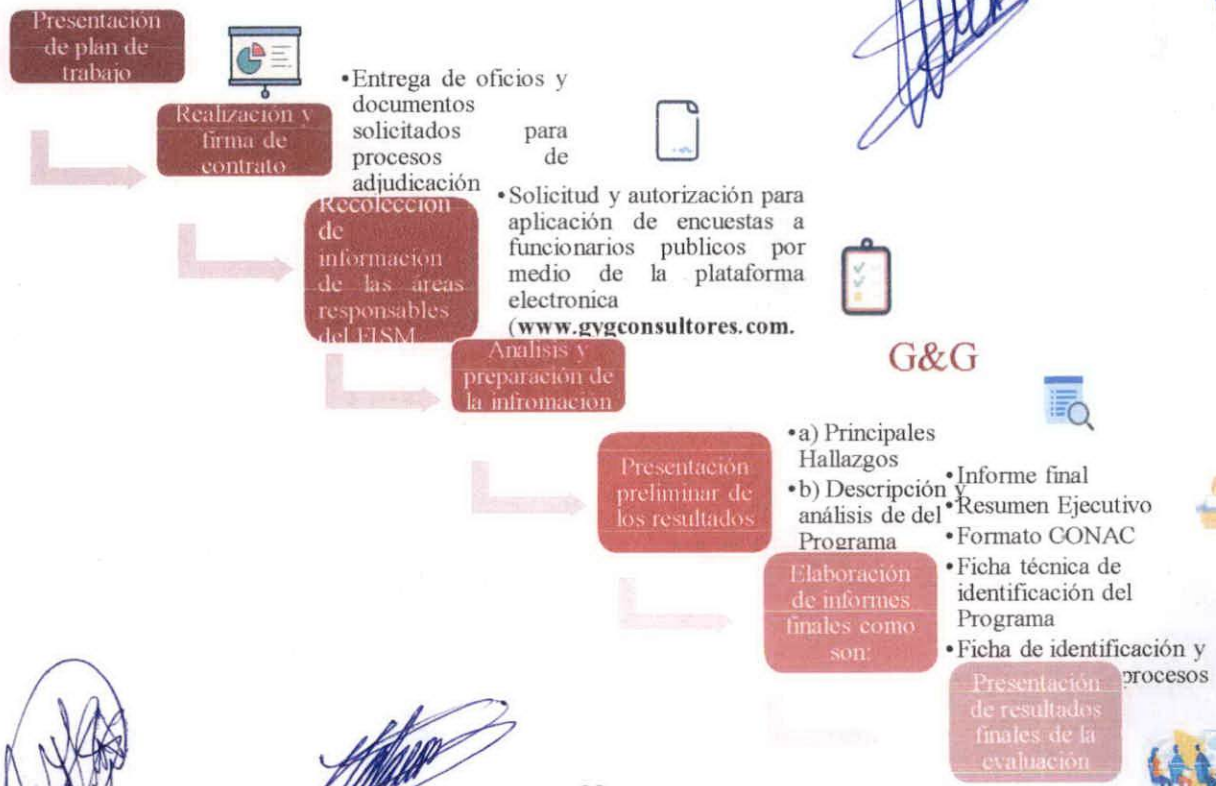
CONTRATO No. 207.01/TES/2021-004

7.- ENTREGA DE LISTADO DIGITAL	SEGUIMIENTO EN LA CARGA DE INFORMACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO. NOTA: DICHA INFORMACIÓN Y EVIDENCIA DE ESTA SE ENTREGARÁ DE MANERA DIGITAL Y EN FORMATO PDF.	
8.- ENCUESTAS	SE LLEVARÁN A CABO MECANISMOS DIGITALES Y REMOTOS, CON EL FIN DE EVALUAR LOS CONOCIMIENTOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DE LA CIUDADANÍA REFERENTE AL TEMA DE LA APLICACIÓN DE LO RECURSOS FEDERALES Y RESPECTO A LA SATISFACCIÓN EN CUANTO A LA APLICACIÓN DE LOS ASM 2019. NOTA: DICHA INFORMACIÓN Y EVIDENCIA DE ESTA SE ENTREGARÁ DE MANERA DIGITAL, EN FORMATO PDF.	SE LLEVARÁN A CABO DEL 6 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DEL 2021
9.- PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES	SE PRESENTARÁN LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES Y SE AGREGARÁN LOS HALLAZGOS OBTENIDOS Y LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DE CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE INTEGRAN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. DICHA PRESENTACIÓN SE REALIZARÁ DE MANERA PRESENCIAL O VÍA REMOTA POR MEDIO DE LA PLATAFORMA ZOOM DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS, DIRIGIDA A LOS REPRESENTANTES DE LAS ÁREAS QUE ADMINISTRAN Y EJECUTAN LOS RECURSOS DEL RAMO 33 NOTA: DICHA INFORMACIÓN Y EVIDENCIA DE ESTA SE ENTREGARÁ DE MANERA DIGITAL Y EN FORMATO PDF.	SE ENTREGARÁ DEL 1 AL 30 DE AGOSTO.
10.-NOTA METODOLÓGICA (FORTAMUN)	SE ENTREGARÁ EN FORMATO PDF, MEDIANTE CD-ROM, LAS METODOLOGÍAS UTILIZADAS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS EVALUACIONES DEL RAMO 33.	SE ENTREGARÁ DEL 1 AL 30 DE AGOSTO.
11.-FORMATO CONAC (CONSEJO NACIONAL DE	SE ENTREGARÁ EN FORMATO PDF, MEDIANTE CD-ROM EL FORMATO CONAC, PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS RECURSOS	SE ENTREGARÁ DEL 1 AL 30 DE AGOSTO.

CONTRATO No. 207.01/TES/2021-004

ARMONIZACIÓN CONTABLE). (FORTAMUN)	FEDERALES MINISTRADOS PARA QUE LA INFORMACIÓN FINANCIERA GENERADA SEA PUBLICADA CON BASE EN ESTRUCTURAS Y FORMATOS ARMONIZADOS.	
12.- RESUMEN EJECUTIVO. (FORTAMUN)	SE ENTREGARÁ EN FORMATO PDF, MEDIANTE CD-ROM, ANÁLISIS Y EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS Y LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LAS ÁREAS RESPONSABLES DE MANERA SINTETIZADA	SE ENTREGARÁ DEL 1 AL 30 DE AGOSTO.
13.-EVALUACIONES DE MANERA EXTENSA	SE PRESENTARÁN LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES A LOS REPRESENTANTES INVOLUCRADOS A DICHO CONCEPTO	SE ENTREGARÁ DEL 1 AL 30 DE AGOSTO
14.- ENTREGA DE EVALUACIONES DE MANERA IMPRESA Y EMPASTADA	SE ENTREGARÁ DICHA EVALUACIÓN EN FORMATO FÍSICO EN UN EMPASTADO, JUNTO CON UN DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO TIPO CD-ROM, EL CUAL CONTENDRÁ LOS ENTREGABLES 8,9,10 Y 11.	SE ENTREGARÁ DEL 1 AL 30 DE AGOSTO

2.7 ETAPAS DE REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN



CONTRATO No. 207.01/TES/2021-004

2.8 CARGA DE LA INFORMACIÓN: AMBAS PARTES ACUERDAN QUE LA INFORMACIÓN RECABADA POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO, SERÁ PROPORCIONADA AL CORREO INSTITUCIONAL OFICIAL DEL EVALUADOR CONTRATADO Y DE IGUAL FORMA LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN DIGITAL QUE DA CUMPLIMIENTO AL PRESENTE CONTRATO SERÁ REMITIDA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS OFICIALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZACAPOAXTLA, COMO UNA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS COVID-19, LO CUAL NOS PERMITIRÁ PROTEGER LA SALUD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PERSONAL DEL DESPACHO CONTRATADO, Y AL MISMO TIEMPO CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES PREVISTAS.

2.9 MONTO ESPECÍFICO DEL CONCEPTO: "EL CONTRATANTE" SE COMPROMETE A PAGAR A "EL PROVEEDOR" OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO LA CANTIDAD DE \$290,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL, PESOS 00/100 M.N.) IMPUESTOS INCLUIDOS, POR LA EVALUACIÓN DE TIPO ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020.

2.9 FORMA DE PAGO: "EL CONTRATANTE" CUBRIRÁ EL IMPORTE EN UN ÚNICO PAGO, MISMO QUE SERÁ CUBIERTO TODA VEZ QUE EL PRODUCTO FINAL SEA ENTREGADO, CUAL CONSTARÁ DE LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- FORMATO CONAC-EVALUACIÓN FORTAMUN
- RESUMEN EJECUTIVO-EVALUACIÓN FORTAMUN
- INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN FORTAMUN
- NOTA METODOLÓGICA-EVALUACIÓN FORTAMUN

LOS PAGOS MENCIONADOS POR LOS 2 CONCEPTOS DESCRITOS EN EL PRESENTE CONTRATO, SE REALIZARÁ POR MEDIO DE TRANSFERENCIA BANCARIA A LA CUENTA 115386888 Y/O CLABE INTERBANCARIA: 012-650-001-153-868-882 DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA BBVA DE "PLANEACIÓN Y SOLUCIONES ESTRATÉGICAS G Y G S. C.", POR PARTE DE "EL CONTRATANTE" 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FIRMA DEL CONTRATO O EN CONTRA ENTREGA DE LOS ENTREGABLES DESCRITOS (NÚMERO 1 Y 2) Y SE LE NOTIFICARÁ AL PROVEEDOR, VÍA CORREO ELECTRÓNICO: consultoriagygpue@gmail.com AL MOMENTO EN QUE SE REALICE LA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA.

CONTRATO No. 207.01/TES/2021-004

TERCERA. ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS: "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A LA ENTREGA DE LA DEL DOCUMENTACIÓN QUE FUE DESCRITA EN LOS "ENTREGABLES" PRESENTADA POR CADA CONCEPTO, LA ENTREGA SE LLEVARÁ A CABO PRIORIZANDO LOS MEDIOS DIGITALES Y EN CASOS ESPECÍFICOS, LAS DOCUMENTACIÓN SERÁ TURNADA DE MANERA PRESENCIAL EN EL H. AYUNTAMIENTO UBICADO EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N COL., CENTRO, ZACAPOAXTLA PUE., EN EL LUGAR ACORDADO POR LAS PARTES.

CUARTA. ANTICIPOS: "EL CONTRATANTE" NO OTORGARÁ ANTICIPO ALGUNO A "EL PROVEEDOR".

QUINTA. GARANTÍA: "EL CONTRATANTE" DISPENSA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CON FUNDAMENTO EN SU ARTICULO 127 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ESTATAL Y MUNICIPAL, TODA VEZ QUE EL PAGO SE REALIZARA A CONTRA ENTREGA, A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL CONTRATANTE". (GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, VICIOS OCULTOS, O EN SU CASO CHEQUES CRUZADOS)

SEXTA. AJUSTE DE COSTOS: "LAS PARTES" ACUERDAN QUE NO HABRÁ REVISIÓN Y AJUSTE EN LOS COSTOS QUE INTEGRAN LOS PRECIOS PACTADOS EN ESTE CONTRATO.

SÉPTIMA. RELACIONES LABORALES: "EL PROVEEDOR" COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPE CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACTO JURÍDICO, SERA EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL, "EL PROVEEDOR" CONVIENE POR LO MISMO EN RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES Y/O RIESGOS DE TRABAJO QUE SUS TRABAJADORES PRESENTARAN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "EL CONTRATANTE" EN RELACIÓN A LAS LABORES QUE HUBIEREN REALIZADO CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

OCTAVA. RESPONSABILIDADES DEL PROVEEDOR: "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, CUMPLIENDO CON LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN LA PRIMERA CLAUSULA DEL MISMO, A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL CONTRATANTE", IGUALMENTE SE OBLIGA "EL PROVEEDOR" A NO CEDER A TERGERAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO LOS

24

CONTRATO No. 207.01/TES/2021-004

DERECHOS DE COBRO POR LA VENTA DE LOS SERVICIOS QUE AMPARA ESTE CONTRATO, SIN PREVIA APROBACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ESTATAL Y MUNICIPAL.

NOVENA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO: "EL CONTRATANTE" PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE EN TODO O EN PARTE, EL SERVICIO PRESTADO PARA DE LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE **"CONTRATACIÓN ANUAL PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ETAPAS DEL CICLO PRESUPUESTARIO: PLANEACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, PROGRAMACIÓN, MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN"** EN CUALQUIER MOMENTO POR CAUSAS JUSTIFICADAS O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA. EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

DÉCIMA. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO: "EL CONTRATANTE" PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO POR CAUSAS DE INTERÉS GENERAL, LA CONTRAVENCIÓN A LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, BASES, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ESTATAL Y MUNICIPAL Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE LA MATERIA, ASÍ COMO EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DE **"EL PROVEEDOR"** QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONTRATO DA DERECHO A SU RESCISIÓN INMEDIATA SIN RESPONSABILIDAD PARA **"EL CONTRATANTE"**. LAS PARTES ACUERDAN QUE LA RESCISIÓN SE PODRÁ REALIZAR JUDICIAL O EXTRA JUDICIAL.

DÉCIMA PRIMERA. SE EXIME DE RESPONSABILIDADES. - LAS PARTES CONVIENEN EXPRESAMENTE QUE, AL MOMENTO DE LA ENTREGA DEL SERVICIO PROFESIONAL, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL **"EL CONTRATANTE"** SE EXIME DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE CUALQUIER OTRA MATERIA AL **"EL PROVEEDOR"**, DE ESTA MERA SE DARÁ POR CONCLUIDA LA RELACIÓN PROFESIONAL CON EL **"CONTRATANTE"**.

DÉCIMA SEGUNDA. PENAS CONVENCIONALES: "EL CONTRATANTE": APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL A CARGO DE **"EL PROVEEDOR"** CALCULADA A RAZÓN DEL (3 %) TRES POR CIENTO DIARIOS, DEL MONTO

CONTRATO No. 207.01/TES/2021-004

DE PARTIDA O CONCEPTO CUBIERTO POR ESTE CONTRATO, POR LAS SIGUIENTES CAUSAS:

1. EN CASO DE QUE LAS PENAS CONVENCIONALES SEA IGUAL O MAYOR AL 20 % DEL MONTO TOTAL PROCEDERÁ LA RESCISIÓN DE CONTRATO.
2. QUE EXISTA ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO (POR CADA DÍA NATURAL DE RETRASO, HASTA EL DÍA DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS MISMOS).
3. QUE LOS BIENES Y/O SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO SEAN DE DIFERENTES CARACTERÍSTICAS A LAS ACORDADAS.

LOS BIENES Y/O SERVICIOS DE DIFERENTES CARACTERÍSTICAS O DE CALIDAD INFERIOR A LA PACTADA, HABRÁN DE CONSIDERARSE COMO AUSENCIA EN SU ENTREGA, POR ENDE, EN TALES CASOS LA CITADA PENA CONVENCIONAL SE COMPUTARÁ POR LA TOTALIDAD DE LOS DÍAS QUE TRANSCURRAN HASTA LA EFECTIVA ENTREGA DE ESTOS.

EL IMPORTE DE LA PENA CONVENCIONAL SE HARÁ EFECTIVO POR PARTE DE **"EL CONTRATANTE"**, YA SEA MEDIANTE DEDUCCIÓN DEL IMPORTE FACTURADO, A TRAVÉS DE LA PRESENTACIÓN DE NOTA DE CRÉDITO.

DÉCIMA TERCERA. JURISDICCIÓN Y CONTROVERSIAS: **"LAS PARTES"** SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE EN LA "CONTRATACIÓN ANUAL PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ETAPAS DEL CICLO PRESUPUESTARIO: PLANEACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, PROGRAMACIÓN, MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN," OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLAUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO A LOS LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ESTATAL Y MUNICIPAL Y DEMÁS NORMAS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE LE SEAN APLICABLES.

CUALQUIER CONTROVERSA O CONFLICTO QUE SURJA CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN E INCUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, **"LAS PARTES"** SE COMPROMETEN A SOMETERSE TÁCITA Y EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE PUEBLA, PUEBLA, POR LO QUE AMBOS RENUNCIAN AL FUERO DE CUALQUIER OTRO DOMICILIO Y LEGISLACIÓN QUE LES CORRESPONDA EN EL PRESENTE O QUE PUDIERA ADQUIRIR EN EL FUTURO Y SE SOMETERÁN AL JUICIO ORAL SUMARÍSIMO.

CONTRATO No. 207.01/TES/2021-004

A LOS 26 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

“LAS PARTES”

“CONTRATANTE”

C. EBODIO SANTOS ALEJO
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
DE ZACAPOAXTLA, PUEBLA.

“EL PROVEEDOR”

C. LUIS GUEVARA PAREDES
REPRESENTANTE LEGAL
PLANEACIÓN Y SOLUCIONES
ESTRATÉGICAS G Y G S. C.

TESTIGOS

C. RUPERTO TECUALT VAZQUEZ
CONTRALOR MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE ZACAPOAXTLA
PUEBLA

C. JOSÉ ANTONIO CÁRCAMO
ACUAPAN
TESORERO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE
ZACAPOAXTLA PUEBLA

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ZACAPOAXTLA, PUEBLA, REPRESENTADO POR EL C. EBODIO SANTOS ALEJO PRESIDENTE MUNICIPAL, Y EL REPRESENTANTE LEGAL DE PLANEACIÓN Y SOLUCIONES ESTRATÉGICAS G Y G S. C., EL C. LUIS GUEVARA PAREDES.